

61

ocada el abogado defensor de dicha menor. Intervenga el departamento de Servicio Social. Oficiase al señor Director de la DINAPEN, para que investigue e informe. Téngase en cuenta el casillero judicial de la parte actora.- NOTIFIQUESE. F) Dr. José Hidalgo, Presidente; F) Dra. Georgina Mora, Vocal Médico; F) Lic. María Teresa Torán, Vocal Educadora; F) Ab. Esteban Pantoja, Secretario. Lo que CITO para los fines de Ley.

Atentamente,
AB. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO TMP-3
Hay un sello
lg/10528/A.P.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nro. 1 A LOS PADRES PARIENTES O TUTOR DE LAS MENORES MERCEDES JAZMIN Y KEVIN FERNANDO ANDRADE CASTILLO Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE:

EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: MARIA TERESA FALCO, Representante de Holt International CHILDREN'S SERVICES
DEMANDADO: Señora DEYSI MARIA ANDRADE CASTILLO, parientas o padre tutor de los MENORES: MERCEDES JAZMIN Y KEVIN FERNANDO ANDRADE CASTILLO
TRAMITE: ABANDONO DEFINITIVO Nro. 7936
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nro. 1
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Out-

realizado, avocamos conocimiento de la presente causa. Por medio de la prensa, en un

OCT. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SÚPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

29531

CONSTITUCION SIMULTANEA DE PUERTO MONTT HOLDING S.A.

La compañía PUERTO MONTT HOLDING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5072 de 23 OCT. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compra de acciones y participaciones de otras compañías; con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión administración

Quito, 23 OCT. 2001.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

ay13465/A.R.

R. del E.
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA AL SEÑOR LUIS FRANCISCO MOSQUERA FONSECA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE:

EXTRACTO
ACTORA: JUJANA ALICIA CUSTODIO ASIMBAYA
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO MOSQUERA FONSECA
MENOR: WASHINGTON ALEXANDER MOSQUERA CUSTODIO
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: TRES MIL SEIS CIENTOS DOLARES AMERICANOS
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, 11 de septiembre de 2001. las 05.00 VISTOS: Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, aceptándola

COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "LA COMPAÑIA GUAMANI"

El Consejo de Administración, en sesión a realizarse el 09 de Noviembre del 2001 a las 17h00, en las oficinas de la Cooperativa ubicadas en el Pasaje Carlos Ibarra 206, Edif. Alameda Metropolitano, 3er. piso, Ofi. 306 de esta ciudad, en la que se tomará como único punto de Orden del día "Resoluciones a tomarse con respecto a los socios cuyos nombres constan a continuación y que no han asistido a las sesiones y/o no se han puesto al día en el pago de las obligaciones para con la Cooperativa, a pesar de los constantes requerimientos y plazos concedidos por la Asamblea General" a esta sesión, los socios citados deberán concurrir para que puedan ejercer su derecho a la defensa de conformidad a lo que dispone el Art. 17 de la Ley de Cooperativas.

Serán recibidos en comisión general.

Dora Marcela Cordova Olivo, Juan Francisco Cordova Olivo, Cesar Cujilema, Lourdes Cujilema, Rosario del Pilar Chavez Ponce, Lilia Yolanda Guevara Calero, Rosa Matilde Guevara Calero, Juis Alonso Guevara, Thomasa Jaramillo, Francisco de Jesús López Miño, Everaldo Mely López, Moises Francisco Marchan Intiagro, Blanca Eliza Medina Guzman, Carmen Eliza Ponce Herrera, Bertha Rogelia Vargas, Martha Susana Vásquez, Luis Patricio Vega Caiza, Martha Villalba Aviles, Alexandra Vinuesa Chamorro, Luis Renan Vinuesa.

Nota: Los gastos de esta publicación correrán a cargo de los socios citados anteriormente.

Lic. José Quingaiza M. PRESIDENTE

ay2427/A.R.